



► El trabajo decente y la economía social y solidaria (ESS)

Unidad de Cooperativas, Departamento de Empresas

30 de marzo de 2022

► **Discusión general sobre el trabajo decente y la ESS en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2022**

- ¿Por qué una discusión general sobre el trabajo decente y la ESS?
- ¿Cuál es la definición de la ESS propuesta por la Oficina para la discusión?
- ¿Cuál es la situación actual de la ESS a nivel mundial y regional?
- ¿Cómo puede contribuir la ESS al trabajo decente y al desarrollo sostenible?
- ¿Como está relacionada la ESS con la labor de los mandantes de la OIT?
- ¿Qué hace la OIT para promover la ESS?
- ¿Cuáles son los siguientes pasos en el periodo previo a la discusión general?

▶ **¿Por qué una discusión general sobre el trabajo decente y la ESS?**

▶ La decisión

- ▶ Decisión adoptada por el 341º Consejo de Administración de la OIT en 2021 de celebrar una discusión general sobre “El trabajo decente y la economía social y solidaria (ESS)”.
- ▶ Es la primera vez que la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrará una discusión general sobre la ESS.



El contexto mundial que ha conducido a esta discusión general en la CIT

- ▶ La creciente atención prestada por los Gobiernos y los interlocutores sociales a los **modelos económicos centrados en las personas**.
- ▶ Se trata de una oportunidad para arrojar luz sobre la creciente **diversidad de los modelos empresariales** que combinan objetivos sociales, económicos y ambientales.
- ▶ Se ha reconocido cada vez más el papel de la ESS durante las **crisis financieras mundiales** y la reciente pandemia de COVID-19.
- ▶ La pertinencia de la ESS para **desarrollar la resiliencia** en la era posterior a la **pandemia**.



▶ Los resultados previstos de la Comisión sobre el Trabajo Decente y la ESS

- ▶ Proponer una **definición universal** de la expresión “economía social y solidaria”, incluidos sus principios y valores asociados.
- ▶ **Evaluar la contribución de la ESS** para gestionar y promover el apoyo general a las personas a lo largo de las transiciones a las que se enfrentan en su vida laboral
- ▶ **Proporcionar directrices de política** para un entorno favorable para la ESS
- ▶ **Facilitar orientación a la Oficina** sobre cómo participar en los esfuerzos encaminados a promover y potenciar la ESS
- ▶ Alentar a la Oficina a **crear y mantener alianzas** con las partes interesadas de la ESS



¿Cuál es la definición de la ESS propuesta por la Oficina para la discusión?

▶ La ESS es un término general que abarca unidades institucionales basadas en valores y principios

Los valores y principios han ocupado un lugar destacado en la legislación reciente sobre la ESS, en base a una revisión de legislación seleccionada sobre la ESS. Los **valores** más comunes incluyen:

- ▶ Cuidado de las personas y del planeta
- ▶ Igualitarismo
- ▶ Interdependencia
- ▶ Integridad
- ▶ Autogobierno



Un conjunto de **principios** que operativiza los valores de la ESS

- ▶ Cooperación voluntaria
- ▶ Finalidad social o pública
- ▶ Autonomía e independencia
- ▶ Prohibición o limitación de la distribución de los beneficios
- ▶ Gobernanza democrática y participativa



La ESS incluye **formas organizativas** que funcionan de conformidad con valores y principios

Estas comprenden:

- ▶ Cooperativas
- ▶ Mutualidades
- ▶ Asociaciones
- ▶ Fundaciones
- ▶ Grupos de autoayuda
- ▶ Empresas sociales



► **Definición** propuesta basada en valores, principios y tipos de organización

La economía social y solidaria (ESS) engloba a las unidades institucionales con finalidad **social o pública**, que realizan actividades económicas basadas en la **cooperación voluntaria**, la **gobernanza democrática y participativa**, la **autonomía y la independencia**, cuyas reglas **prohíben o limitan la distribución de los beneficios**.

Entre las unidades de la ESS pueden incluirse **cooperativas**, **asociaciones**, **mutualidades**, **fundaciones**, **empresas sociales**, **grupos de autoayuda** y otras unidades que operan de conformidad con los valores y principios de la ESS en la economía formal e informal.



▶ **¿Cuál es la situación actual de la ESS a nivel mundial y regional?**

► Una visión global de la ESS

Formas nuevas y tradicionales:

- Terminología que tiene sus raíces en diferentes tradiciones (p.ej., la economía social, el tercer sector, el sector sin fines de lucro)
- Formas tradicionales (p.ej., asociaciones, cooperativas, mutualidades), y formas nuevas (p.ej., empresas sociales) y sectores nuevos.

Apoyo institucional:

- Creciente apoyo de las instituciones regionales (p.ej., Unión africana, Unión Europea, Organización de los Estados Americanos, Asociación de Naciones del Asia Sudoriental)

Política y legislación:

- Políticas y leyes emergentes sobre la ESS
- Actualización de las políticas y leyes existentes sobre las formas organizativas bajo la ESS

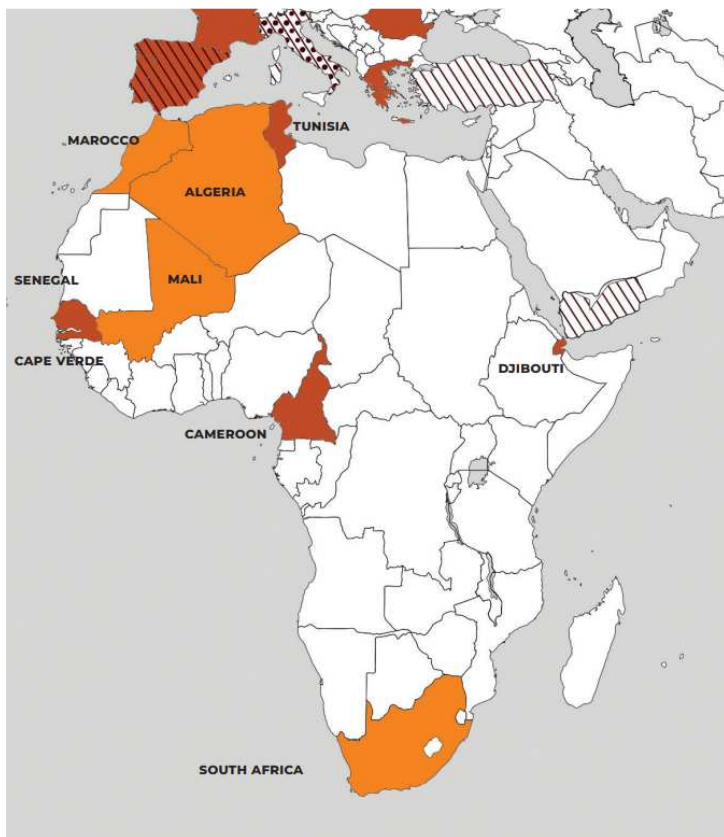
Estadísticas:

- Ausencia de directrices acordadas internacionalmente sobre las estadísticas de la ESS
- Pocas regiones o países con iniciativas estadísticas, inclusive por parte de sus organizaciones de la ESS (p.ej. Quebec, Portugal)
- Las federaciones internacionales (p.ej. Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales, Alianza Cooperativa Internacional) recopilan datos sobre las formas organizativas en la ESS.





▶ La ESS por región

- ▶ África
- ▶ Américas
- ▶ Estados árabes
- ▶ Asia y el Pacífico
- ▶ Europa y Asia Central

► Visión global de la ESS en África (1)

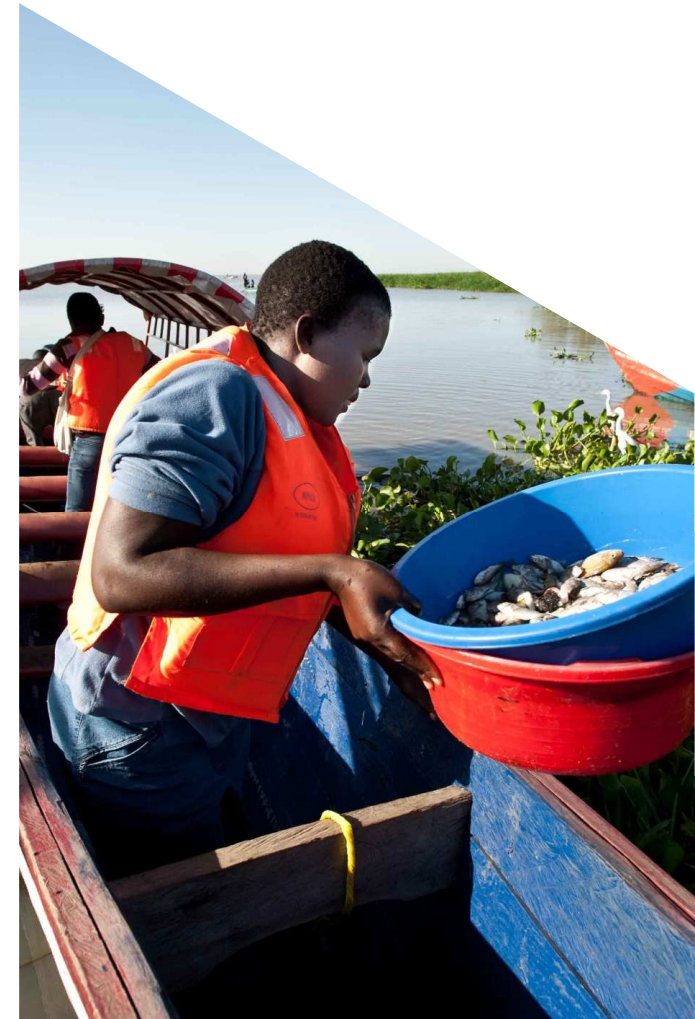


- En África, han existido **durante siglos** muchas prácticas tradicionales de cooperación.
- Cooperativas formales destacadas en todo el continente; asociaciones mutuales activas en muchos países de África Occidental; expansión de las empresas sociales en África Meridional, Oriental y Septentrional.
- Los países están adoptando **marcos jurídicos y de política sobre la ESS** - Cabo Verde, Camerún, Djibouti, Senegal y Túnez.
- Otros tienen **proyectos de leyes y políticas** que están revisándose para su adopción – Marruecos, Argelia, Malí y Sudáfrica.

 COUNTRIES WITH A NATIONAL CONSTITUTION THAT REFERS INDIRECTLY TO THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (NON-EXHAUSTIVE LIST)
 COUNTRIES WITH A NATIONAL LAW ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY
 COUNTRIES WITH A DRAFT LAW ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY IN THE PROCESS OF BEING ENACTED
 COUNTRIES WITH REGIONAL, FEDERAL OR PROVINCIAL LAWS ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY

▶ **Visión global de la ESS en África (2)**





- ▶ **Ausencia de estadísticas fiables y comparables sobre la ESS**
- ▶ **Creciente apoyo institucional** y reconocimiento por parte de los órganos regionales y nacionales (Unión africana y Banco Africano de Desarrollo)
- ▶ Creación de instituciones **regionales específicas de la ESS** (Red Africana de la Economía Social y Solidaria)
- ▶ **Fuerte presencia de agencias internacionales de desarrollo** que promueven la ESS



Panorama de la ESS en las Américas (1)



- ▶ **Prácticas solidarias** identificadas **antes del establecimiento del Estado moderno** en las Américas.
- ▶ **Los pueblos indígenas** tienen una larga tradición de cooperación comunitaria.
- ▶ Se ha hecho referencia a la ESS como la economía social/solidaria/popular y el sector social.
- ▶ Los Gobiernos están **adoptando políticas relativas a la ESS e integrando la ESS** en los marcos de política pública.
- ▶ Algunos países (p.ej. Colombia, Ecuador, Uruguay, México, Honduras, provincia de Quebec en el Canadá) han adoptado **leyes marco relativas a la ESS**.

 COUNTRIES WITH A NATIONAL CONSTITUTION THAT REFERS INDIRECTLY TO THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (NON-EXHAUSTIVE LIST)
 COUNTRIES WITH A NATIONAL LAW ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY
 COUNTRIES WITH A DRAFT LAW ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY IN THE PROCESS OF BEING ENACTED
 COUNTRIES WITH REGIONAL, FEDERAL OR PROVINCIAL LAWS ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY

► Visión global de la ESS en las Américas (2)

- **Ausencia de estadísticas fiables y comparables** sobre la ESS con pocas excepciones, tales como Quebec en el Canadá y México.
- La ESS está representada en las **organizaciones regionales** (p.ej., Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Mercado Común del Sur).
- **Redes regionales** activas sobre la ESS (p.ej., la Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria en América Latina y el Caribe, la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria).



► Visión global de la ESS en los Estados árabes (1)

- La utilización del término ESS y de sus variantes **no es habitual** en los Estados árabes.
- En los últimos años, algunos países de la región han reformado sus políticas cooperativas.
- En la actualidad, **no existe un marco jurídico o de política sobre la ESS** en la región.
- Las **cooperativas** formales se introdujeron en los años 90.
- **Las mutualidades** y las **fundaciones** ocupan un lugar destacado en la región.
- **Las empresas sociales**, establecidas en su mayor parte por jóvenes, han surgido en las últimas décadas, aunque no existe todavía una política o una legislación establecida.

► Visión global de la ESS en los Estados árabes (2)





- **Ausencia de estadísticas fiables y comparables sobre la ESS.**
- Algunas iniciativas recientes sobre la promoción de la ESS por las **organizaciones regionales** (Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental; Consejo de la Unidad Económica Árabe; Consejo Económico y Social de la Liga Árabe)
- **Las agencias internacionales de desarrollo** han estado apoyando las iniciativas en materia de ESS en la región (p.ej., la OIT, la Unión Europea, etc.)



► Visión global de la ESS en Asia y el Pacífico (1)



- Valores de autoayuda, solidaridad y mutualismo **arraigados en las diversas culturas y tradiciones de la región.**
- La **crisis financiera asiática** de 1997 volvió a despertar el espíritu de reciprocidad que estaba arraigado en muchos países asiáticos.
- **Las cooperativas** constituyen el pilar central de la ESS; **las empresas sociales** han cobrado impulso en Asia en los últimos 20 años (p.ej., en Asia Sudoriental).
- Ausencia de **marcos legales y de política sobre la ESS**, con pocas excepciones (p.ej., el proyecto de ley sobre la ESS en la República de Corea)

-  COUNTRIES WITH A NATIONAL CONSTITUTION THAT REFERS INDIRECTLY TO THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (NON-EXHAUSTIVE LIST)
-  COUNTRIES WITH A NATIONAL LAW ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY
-  COUNTRIES WITH A DRAFT LAW ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY IN THE PROCESS OF BEING ENACTED
-  COUNTRIES WITH REGIONAL, FEDERAL OR PROVINCIAL LAWS ON THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY

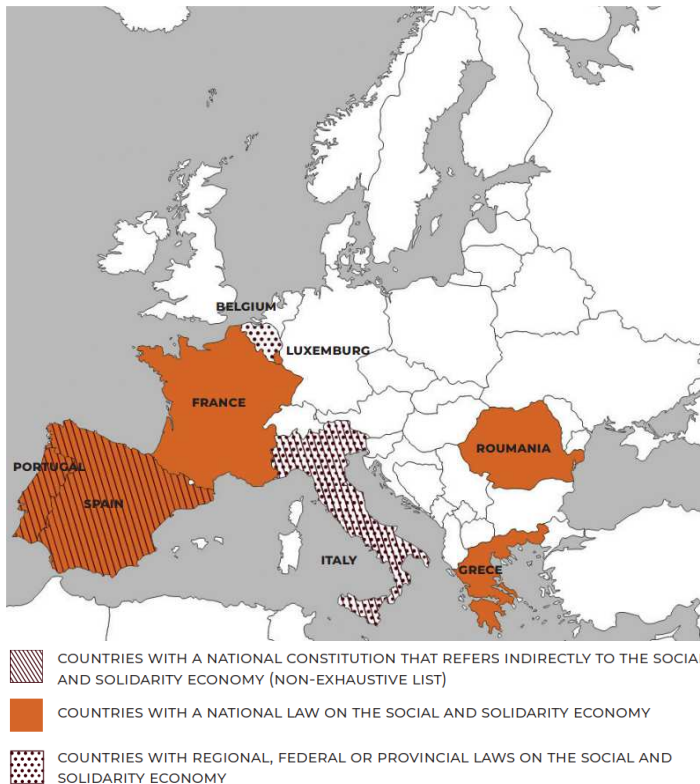
Fuente: David Hiez. *Guide to the writing of law for the Social and Solidarity Economy*. Foro Internacional de la ESS, 2021. ► ilo.org

► Visión global de la ESS en Asia y el Pacífico (2)

- **Ausencia de estadísticas fiables y comparables sobre la ESS** (algunas disponibles, pero no estandarizadas, como en la República de Corea y el Japón)
- Algunas **organizaciones** y **redes** regionales apoyan el desarrollo de la ESS:
 - Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)
 - Banco Asiático de Desarrollo (ADB)
 - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
 - Consejo Asiático de Economía Solidaria (ASEC)



► Visión global de la ESS en Europa y Asia Central (1)



- Las raíces históricas de la ESS en Europa pueden remontarse a la **revolución industrial**.
- En algunos países se utiliza el término ESS, mientras que en otros se utiliza más **economía social y empresa social**.
- Nuevos tipos y formas de cooperativas en la Comunidad de Estados Independientes surgieron tras la caída de la Unión Soviética. La expresión “emprendimiento social” se utiliza cada vez más en **Asia Central**.
- Algunos países han elaborado políticas y programas para apoyar el **emprendimiento social** y fomentar el **desarrollo empresarial social** (16 Estados miembros de la UE han adoptado una nueva legislación sobre empresas sociales)
- En algunos países existen **leyes marco sobre la ESS** (p.ej. España, Francia, Portugal, Rumania y Grecia)

► Visión global de la ESS en Europa y Asia Central (2)

- ▶ A nivel de la UE, las estadísticas sobre la ESS incluyen:
 - Más de 19,1 millones equivalentes a 5,5 millones de trabajadores a tiempo completo.
 - Cuentas satélite sobre la ESS (p.ej., Portugal).
 - Esfuerzos recientes de algunas oficinas nacionales de estadística (p.ej., Italia).
 - Estadísticas limitadas en la mayoría de los otros países.

- ▶ **Las características de la ESS en las instituciones en Europa:** el Parlamento Europeo y su Intergrupo de Economía Social, Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo, Comisión de la UE, Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES)

- ▶ **Las organizaciones y redes regionales que representan y apoyan el desarrollo de la ESS incluyen:** el Comité Económico y Social Europeo, Social Economy Europe, RIPESS Europa y la red Euclid



► **¿Cómo puede contribuir la ESS al trabajo decente y al desarrollo sostenible?**

► Contribuciones de la ESS al trabajo decente y al desarrollo sostenible

- Empleo y generación de ingresos
- Protección social y prestación de servicios sociales
- Derechos en el trabajo
- Igualdad de género
- Diálogo social
- Transición a la economía formal
- Prevención y recuperación de las crisis, y promoción de la paz y la resiliencia
- Transición digital justa
- Transición justa a la sostenibilidad ambiental

▶ La ESS y el empleo y la generación de ingresos

- ▶ La ESS genera empleo directo e indirecto.
- ▶ Las unidades de la ESS participan en las diversas etapas de las cadenas de suministro.
- ▶ Las unidades de la ESS proporcionan una gran diversidad de servicios a sus miembros, y/o en sus comunidades, que mejoran los ingresos y los medios de vida.
- ▶ Las unidades de la ESS crean empleos a través de empresas propiedad de los trabajadores.
- ▶ El acceso a la financiación sigue siendo un reto para las unidades de la ESS.



► La ESS, la protección social y la prestación de servicios sociales

- La ESS facilita el acceso a la protección social para sus miembros.
- Las unidades de la ESS prestan servicios de salud y de cuidado a sus miembros.
- Se establecen unidades de la ESS para prestar servicios de atención de salud y otros servicios de cuidado (p.ej., cooperativas farmacéuticas, cooperativas de cuidados, asociaciones comunitarias).
- Las unidades de la ESS desempeñan un papel primordial para los trabajadores de la economía rural e informal que pueden tener dificultades para acceder al sistema formal de protección social.



▶ La ESS y los derechos en el trabajo

- ▶ Las unidades de la ESS deben cumplir con las normas internacionales del trabajo y la legislación laboral nacional con respecto a sus relaciones de trabajo.
- ▶ Algunas normas internacionales del trabajo se refieren a la ESS o a otras formas organizativas incluidas en ella (p.ej., las Recomendaciones núms. 193, 204 y 205 de la OIT).
- ▶ La ESS promueve el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo entre sus miembros y emprenden iniciativas conjuntas con otros actores comunitarios con miras a promover sus derechos.
- ▶ Las leyes laborales deben aplicarse para evitar la utilización indebida de las formas organizativas que entran dentro de la ESS (p.ej., seudo-cooperativas).



► La ESS y la igualdad de género

- Las unidades de la ESS promueven la igualdad de género y el ODS 5:
 - fortaleciendo la participación de las mujeres en la ESS, tanto en términos de membresía como en puestos de liderazgo;
 - creando unidades de la ESS en los sectores económicos que cuentan con una mayor participación de mujeres (p.ej., la economía del cuidado);
 - prestando servicios accesibles y asequibles a las mujeres, y
 - brindando a las mujeres la oportunidad de participar en la toma de decisiones y en el reparto de poder.
- Las unidades de la ESS pueden estar limitadas por las disposiciones legales, las normas sociales y las desigualdades históricas.
- Cuando son establecidas por y para las mujeres, las unidades de la ESS pueden ayudar a superar las dificultades sociales y culturales.



▶ La ESS y el diálogo social

- ▶ En algunos países, las estructuras verticales de la ESS toman parte en las instituciones de diálogo social (p.ej., las cooperativas participan en el Comité Nacional de Diálogo Social en Níger).
- ▶ Los representantes de las unidades de la ESS pueden tomar parte en los mecanismos de diálogo social transfronterizo, en particular en las comunidades de integración regional (p.ej. Asociación Europea de Bancos Cooperativos)



▶ La ESS y la transición a la economía formal

- ▶ El impacto de la COVID-19 ha sido particularmente fuerte en los 2 000 millones de trabajadores de la economía informal en todo el mundo.
- ▶ Sus ganancias continúan estando muy por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia.
- ▶ Las trabajadoras de la economía informal asumen una carga desproporcionada del trabajo de cuidado no remunerado en los hogares.
- ▶ Los trabajadores independientes de la economía informal pueden organizarse en unidades de la ESS para lograr la transición a la economía formal.
- ▶ Las estructuras verticales de la ESS de trabajadores de la economía informal les proporcionan voz y representación.
- ▶ Las unidades de la ESS ayudan a ampliar las unidades de la economía informal:
 - mejorando su posición de negociación;
 - ampliando sus actividades a través de formas colectivas de emprendimiento, y
 - facilitando el acceso de los trabajadores a la protección social.



► **La ESS y la prevención y recuperación de las crisis, la promoción de la paz y la resiliencia**

- La ESS desempeña un rol en la prevención y recuperación de las crisis causadas por conflictos y desastres.
- Las unidades de la ESS han actuado como agentes para afrontar los efectos negativos de la crisis causada por la COVID-19.
- Las unidades de la ESS apoyan a sus miembros y las comunidades durante las recesiones económicas.
- Las unidades de la ESS cooperan con los Gobiernos y los agentes para el desarrollo esforzándose por atender las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida.
- La ESS participa en la reconstrucción de las comunidades en las situaciones posteriores a los conflictos.



▶ La ESS y la transición digital justa

- ▶ Las unidades de la ESS contribuyen a hacer las transiciones digitales más justas, al conectar a las empresas y clientes con los trabajadores.
- ▶ Las unidades de la ESS utilizan plataformas digitales de trabajo para ayudar a transformar los procesos empresariales con implicaciones para el futuro del trabajo.
- ▶ La ESS ofrece una serie de alternativas a los trabajadores, productores y usuarios de los servicios digitales, incluidas las aplicaciones en línea que poseen y controlan.



► La ESS y la transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental

- Las unidades de la ESS en la agricultura, la vivienda y la energía están haciendo más ecológicas sus operaciones y reduciendo su huella ambiental.
- Las unidades de la ESS contribuyen a la sostenibilidad medioambiental al producir y vender productos y servicios en sectores verdes (p.ej. energía renovable, materiales reciclados, reciclaje de residuos electrónicos).
- Los recicladores informales han establecido diversas unidades de la ESS, especialmente en América Latina y en Asia Meridional y Sudoriental.
- La ESS contribuye a las redes alimentarias asociadas al comercio justo, la compra solidaria y el abastecimiento colectivo.



► **¿Cómo está relacionada la ESS con la labor de los mandantes de la OIT?**

► Los mandantes de la OIT y la ESS

- El fomento de la ESS para promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible requiere el establecimiento de **nuevas formas de cooperación** entre los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y las sociedades en general.
- El respeto de los valores y principios de la ESS exige situar **los derechos de los trabajadores**, y las **necesidades, aspiraciones y derechos de todas las personas** en el centro de las políticas y de las prácticas empresariales.
- Un **entorno propicio** para la ESS puede desarrollarse mejor a través de la participación tripartita y en consulta con otras organizaciones pertinentes y representativas de la ESS.



► Gobiernos

- Reconocimiento de la ESS **en la política y la legislación** (p.ej., a nivel constitucional, leyes marco, estrategias, decretos).
 - Promulgación de política y legislación en materia de ESS, seguida de la creación o el fortalecimiento de **instituciones gubernamentales** que regulan y apoyan la ESS.
 - El compromiso con el desarrollo de la ESS a menudo genera mecanismos para velar por la **coherencia y la coordinación** entre múltiples ámbitos de **políticas**.
 - Un **entorno propicio** para las empresas sostenibles de la ESS se aplica a las empresas sostenibles de una forma más general.
- Es importante garantizar **igualdad de condiciones** para las unidades de la ESS, en términos no menos favorables que los concedidos a otras formas de empresa y de organización social.



► Organizaciones de trabajadores

- Las organizaciones de trabajadores y las unidades de la ESS comparten **valores y principios comunes, historia,** y algunas veces **instituciones transversales.**
- Las organizaciones de trabajadores **han creado unidades de la ESS** en el comercio minorista, la vivienda asequible, la financiación de pequeña escala, las mutuales de seguros, la educación y la formación, y la preservación del empleo, con objeto de beneficiar a sus miembros.
- Las organizaciones de trabajadores y las unidades de la ESS colaboran en la **economía informal.**
- Las organizaciones de trabajadores algunas veces crean **alianzas** con la ESS para lograr objetivos comunes.

- Las organizaciones de trabajadores podrían **asesorar y ayudar a los trabajadores de la ESS** a afiliarse a organizaciones de trabajadores, y ayudar a sus miembros a crear unidades de la ESS.



► Organizaciones de empleadores

- Las unidades de la ESS y las estructuras verticales de la ESS **pueden unirse a las organizaciones de empleadores existentes.**
 - Las organizaciones de empleadores pueden **desarrollar estructuras y extender los servicios** a las unidades de la ESS y sus estructuras horizontales y verticales.
 - Las unidades de la ESS también pueden **establecer** sus propias organizaciones de empleadores.
 - Las estructuras verticales y horizontales de la ESS pueden estar representadas en **plataformas internacionales del sector privado** junto con otras organizaciones de empleadores.
- Las organizaciones de empleadores podrían considerar, según proceda, **la extensión de la afiliación** a las unidades de la ESS y prestar servicios de apoyo adecuados en las mismas condiciones que se aplican a otros miembros.



► **¿Qué hace la OIT para promover la ESS para lograr el trabajo decente?**

► Unidad de Cooperativas de la OIT (ILO COOP)

- ILO COOP se creó en 1920 por decisión de su tercer Consejo de Administración.
- Se ha dedicado a promover las cooperativas durante más de un siglo, respondiendo a las solicitudes de los mandantes en colaboración con las organizaciones cooperativas.
- En la última década, la OIT ha realizado una labor considerable para la promoción de la ESS de manera más amplia.
- La Oficina utiliza un enfoque de “una OIT” al incorporar las unidades de la ESS en sus programas.



► Servicios de la OIT sobre la ESS



Asesoramiento jurídico y en materia de política



- ▶ La OIT proporciona asesoramiento jurídico y en materia de política basado en su Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)
- ▶ Más de 117 países han utilizado la Recomendación y las orientaciones para la legislación cooperativa de la OIT a fin de apoyar la revisión y el desarrollo de políticas y leyes sobre cooperativas.
- ▶ La Oficina ha recibido solicitudes de los mandantes en los Estados Miembros a fin de apoyar la elaboración de políticas y leyes relativas a la ESS (p.ej. Túnez, Sudáfrica, Costa Rica)
- ▶ Las recientes solicitudes incluyen asistencia técnica para la aplicación de políticas relativas a la ESS (p.ej., Camerún, Djibouti)

Investigación y generación de conocimientos

- ▶ Mejorar la comprensión del papel que desempeñan las cooperativas y la ESS en general al promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible.
- ▶ Promover las directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas, adoptadas en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, con el fin de obtener datos armonizados y comparables sobre las cooperativas.
- ▶ Elaborar documentos de investigación y notas (p.ej., trabajo infantil, desplazamiento forzoso, economía de plataformas, energía renovable y economía creativa)
- ▶ Difusión de conocimientos a través de las páginas temáticas de la OIT sobre las cooperativas y la ESS en general; boletines electrónicos mensuales; vídeos sobre las cooperativas y la ESS; webinarios, blogs, podcasts, entrevistas y conferencias.

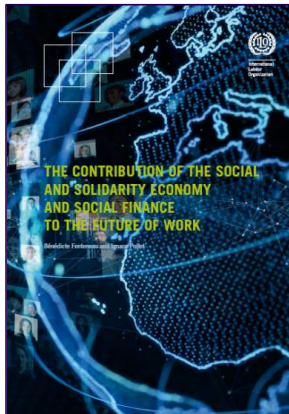
	ILO COOP cumple 100 años >
	Desarrollo de capacidades y capacitación de cooperativas y otras empresas de ESS >
	La prestación de cuidados a través de las cooperativas >
	Recursos de la OIT sobre la cooperación para erradicar el trabajo infantil >
	Respuestas a las crisis >
	Formalización de la economía informal >
	Derechos fundamentales >
	El futuro del trabajo >
	La Agenda Verde >
	La legislación y la política >
	Los migrantes y los refugiados >
	Las cooperativas en la economía rural >

Publicaciones seleccionadas de la OIT

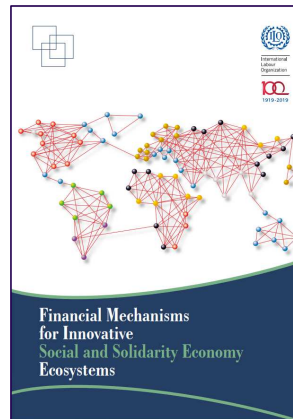
Economía social y
solidaria: construyendo
un entendimiento común



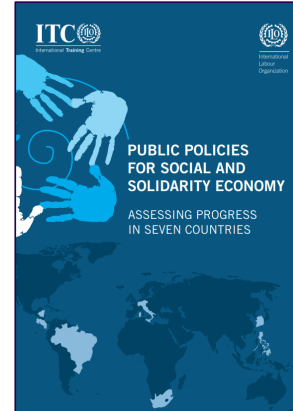
La contribución de la
ESS y las finanzas
sociales al futuro del
trabajo



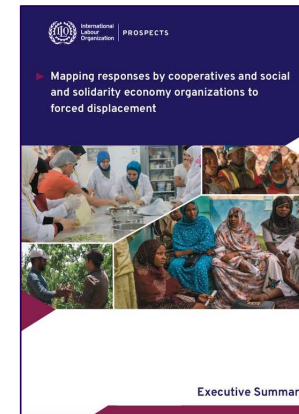
Mecanismos financieros
para ecosistemas de SSE
innovativos



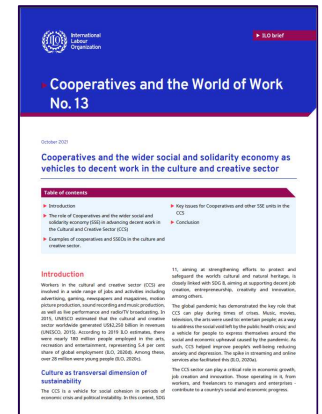
Serie de estudios sobre
las políticas públicas para
la ESS



Respuestas de las
cooperativas y las
organizaciones de la SSE
al desplazamiento forzado



Serie de notas de la OIT
sobre la ESS en general y
el mundo del trabajo



Todas las publicaciones pueden consultarse en: ilo.org/coop

► Formación y desarrollo de la capacidad- Herramientas clave de la OIT

Our.Coop
Herramientas de formación basadas en actividades orientadas a quienes quieren unirse, crear y gestionar cooperativas









▶ Diálogo de política y plataformas de conocimiento

- ▶ **Academia sobre la ESS:** Congrega a profesionales y a responsables de la formulación de políticas de todo el mundo para que compartan experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la ESS.
- ▶ **Collective brain sobre la ESS:** Centro de conocimientos de la Academia sobre la ESS de la OIT para facilitar el intercambio y la cooperación más allá de las interacciones personales durante la Academia sobre la ESS.



► Cooperación para el desarrollo

Los proyectos de cooperación para el desarrollo de la OIT apoyan el desarrollo de unidades de la ESS para promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

- Formalización de la economía informal
- Promoción de la cobertura de salud universal
- Eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso
- Promoción del empleo juvenil y del empoderamiento económico de la mujer
- Creación de oportunidades generadoras de ingresos en las comunidades afectadas por conflictos/desastres, y promoción de la paz y de la cohesión social
- Facilitación del comercio

Cooperación para el desarrollo: Enfoque en África

Túnez

Apoyar el empleo juvenil a través de la ESS y fortalecer la resiliencia de las organizaciones de la ESS dirigidas por mujeres afectadas por la COVID-19.

Sierra Leona

Fortalecer la cadena de valor agrícola sensible al conflicto y el desarrollo del emprendimiento a través de las cooperativas.

Senegal

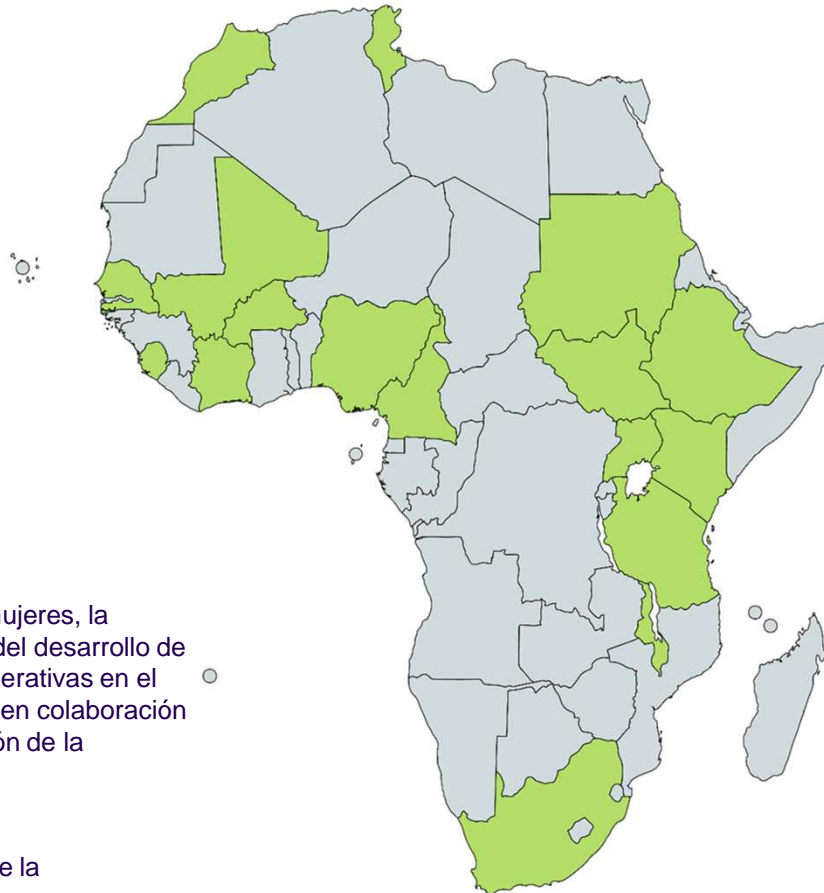
Promoción de las cooperativas en el sector informal del reciclaje de residuos.

Camerún

Promoción del emprendimiento de las mujeres, la resiliencia y la cohesión social a través del desarrollo de las cooperativas; promoción de las cooperativas en el sector informal del reciclaje de residuos en colaboración con los sindicatos, y apoyo a la aplicación de la legislación relativa a la ESS.

Sudáfrica

Apoyo a la formulación de políticas sobre la economía social



Etiopía

Apoyo al desarrollo de las cooperativas en las cadenas de valor agrícolas.

Sudán del Sur

Apoyo al desarrollo rural a través de las cooperativas.

Etiopía, Kenia, Sudán y Uganda

Apoyo a las poblaciones de refugiados y a las comunidades receptoras a través del desarrollo de las cooperativas.

- **Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Nigeria, Malawi, Malí, Tanzania y Uganda**
Promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo a través del desarrollo de las cooperativas (centrándose en el trabajo infantil) en los sectores agrícola y minero: cacao, té, café, oro y algodón.

Cooperación para el desarrollo: Enfoque en Asia

**China, Filipinas, Indonesia,
Japón y República de Corea**

Fortalecer la ESS en Asia – 1ª
etapa (2019-2021)

**Camboya, Kirguistán, Lao,
Mongolia, Tailandia y Viet
Nam**

Fortalecer la ESS en Asia –
2ª fase (2021-2023)



República de Corea

Iniciativa sobre las estadísticas de las
cooperativas (junto con otros cuatro
países en otras regiones – Costa
Rica, Italia, Tanzania y Turquía)

Cooperación para el desarrollo: Enfoque en las Americas

México

Colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social a fin de institucionalizar las herramientas de la OIT sobre el desarrollo cooperativo (Think.Coop y Start.Coop)

Bolivia

Desarrollo de capacidades destinado a más de 600 participantes provenientes de 20 cooperativas en el sector minero en La Paz, Potosí, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz



Costa Rica

Asistencia técnica para la formulación de la primera política pública nacional sobre la ESS

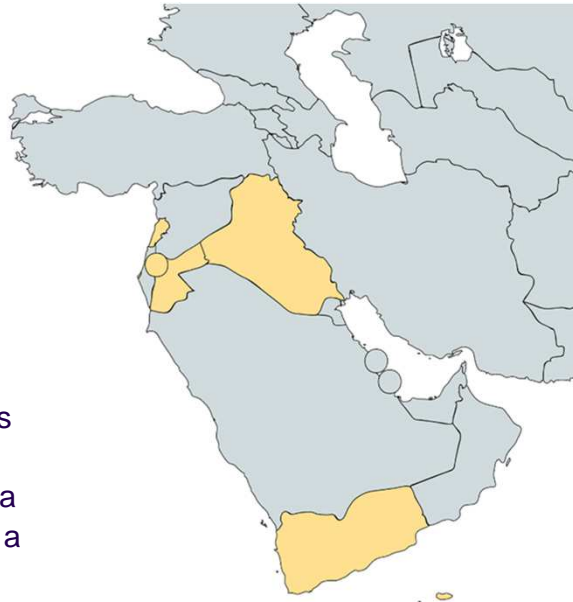
Cooperación para el desarrollo: Enfoque en los Estados árabes

Territorio palestino ocupado

Apoyar el desarrollo del sector cooperativo a través de la creación/el fortalecimiento de marcos de política, legales e institucionales

Yemen

Contribuir a reducir la vulnerabilidad, fortalecer la resiliencia de las comunidades afectadas por crisis, y brindar oportunidades para obtener medios de vida sostenibles y acceder a servicios básicos, a través de las cooperativas y de otras organizaciones comunitarias.



Iraq y Líbano

Apoyar a las poblaciones de refugiados y comunidades receptoras a través de las cooperativas y de otras unidades de la ESS

Jordania

Apoyar a las poblaciones de refugiados y a las comunidades receptoras a través de intervenciones macro, meso y micro sobre las cooperativas y otras unidades de la ESS.

▶ Alianzas

Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS (UNTFSSSE)

- ▶ La OIT cofundó y preside actualmente el UNTFSSSE
- ▶ 18 organismos de las Naciones Unidas y la OCDE como miembros, y 13 organizaciones de la sociedad civil como observadores

Organizaciones de la ESS y centros de investigación

- ▶ Organizaciones coordinadoras de la SST a nivel internacional (p.ej. GSEF, RIPESS) y nacional (p.ej. JCCU, Legacoop)
- ▶ Instituciones de investigación como CIRIEC Internacional; EURICSE; HIVA y EMES Internacional

Alianzas específicas cooperativas

- ▶ La ACI tiene un estatus consultivo general en la OIT desde 1999 y se tiene un memorando de entendimiento en el marco del futuro del trabajo.
- ▶ La OIT es miembro de la COPAC, una alianza de múltiples partes interesadas entre representantes del movimiento cooperativo.

Alianzas específicas regionales

- ▶ Unión africana: La OIT apoya la formulación de una estrategia relativa a la ESS
- ▶ Comisión Europea (CE): La OIT participa en el Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES)

¿Cuáles son los siguientes pasos en el periodo previo a la discusión general?

► Desafíos y recomendaciones

- A pesar del creciente impulso en torno a la ESS, persisten desafíos considerables relativos a los datos, la legislación, y las instituciones y servicios de apoyo.
- Un entorno propicio para la ESS debería desarrollarse a través de la participación tripartita con las organizaciones representativas de los empleadores y los trabajadores.
- Sobre la base de las conclusiones de la discusión general, se espera que la Oficina ajuste aún más sus servicios sobre la ESS en apoyo de sus mandantes y en colaboración con las organizaciones de la ESS.



¿Cómo contribuir a la discusión sobre el trabajo decente y la ESS?

Descargar y leer el informe (disponible en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés, hindi, indonesio bahasa, italiano, japonés, portugués y ruso).

Difundir el informe y mantener discusiones sobre él en sus países.

Como mandantes u observadores de la OIT, **seguir** la discusión general de la CIT en junio de 2022.



!Gracias!

Para más información, véase:

- ▶ [Página temática de la OIT sobre cooperativas](#)
- ▶ [Página temática de la OIT sobre ESS](#)

Para permanecer conectad@:

- ▶ [Suscríbese al boletín electrónico mensual de la OIT sobre cooperativas y ESS.](#)
- ▶ Siga las cuentas Twitter relativas al trabajo de la OIT sobre cooperativas y ESS ([@coopsemploy](#) y [@sseacb](#))

